



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los 01 días del mes de Julio del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 07:00 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la **Mg. Mirtha Leticia Areco Benítez**, en su carácter de **Secretaria General** y el **Sr. Hugo Barrios** en su carácter de **Jefe de Obras y Servicios**, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del procedimiento de contratación Menor Cuantía Nacional (MCN) “**Adquisición de combustible**” con ID 449452 --

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

Nº	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico
1	GRUPO SAN GREGORIO SACI	80102461-1	sangregoriosrl@gmail.com
2	ZAD S.A	80099645-3	ari_belen24@hotmail.com

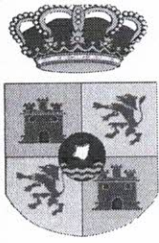
Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o consorcio, a con acuerdo de intención **inscritos en el Registro de Proveedores del Estado.-**

Los oferentes domiciliados en la Republicas del Paraguay, que pretendan participar en u procedimientos de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.-

El oferente ZAD S.A, no cumple con el requisito de participación, ya que no se encuentra inscripto en el Registro de Proveedores del estado, según lo establece el Art. 10 de la Ley N° 7021, que dispone la inscripción en el registro de proveedores, en adelante registro, **constituye requisito previo para la presentación de ofertas en los procedimientos de contratación publica regidos por la ley N° 7021/22** y aquellos procedimientos de contratación que integren el plan piloto de la DNCP durante el ejercicio fiscal 2023.-


Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION


Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Búsqueda de Proveedores

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

RUC:	<input type="text" value="80099645-3"/>	Fecha Inscripción desde:	<input type="text"/>
Nombre:	<input type="text"/>	Fecha Inscripción hasta:	<input type="text"/>
Categoría Mipyme:	<input type="text" value="-"/>	Categoría:	<input type="text"/>
Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:	<input type="checkbox"/>		
<input type="button" value="Buscar"/>			

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

No existen registros.



E.E.U.U. 981 of Tte. Fariña, Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 416 - 4000 - dnop@contrataciones.gov.py
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias

Por lo tanto se descarta la oferta de ZAD Sociedad Anonima, y se procede a evaluar a la otra empresa GRUPO SAN GREGORIO S.A.C.I, en los demas terminos del PBC.-

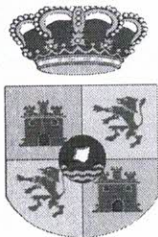
1) Requisitos de Calificación - Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, en concordancia con el artículo 19 de su decreto reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de la oferta.-

GRUPO SAN GREGORIO S.A.C.I		
Requisitos exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.-	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.-	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los		

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benitez
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Hugo P. Davios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.-	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a proveedores" del SIP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.-	X	

2) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados.

3) Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Referencial	Grupo San Gregorio		% Referencial
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	Gasoil	61.980,00	8067	8.360	518.152.800	-3,50

El precio ofertado, no presentan porcentajes fuera de los márgenes establecidos en la reglamentación vigente.-

4) Certificado de producto y empleo nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

Ing. Com. *[Firma]* Areco Benitez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

[Firma] Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

Verificado el portal del MIC, ninguno de los oferentes participantes del presente proceso, presentan certificado de producto y empleo nacional.-

5) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	ZAD S.A	Gs. 495.840.000
2	SAN GREGORIO SACI	Gs. 518.152.800

6) Corrección de errores aritméticos

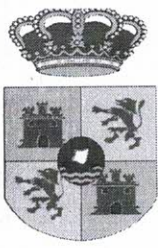
No se identificaron errores aritméticos que deban ser corregidos.-

7) Solicitud de aclaraciones

No se ha solicitado documentos ni aclaraciones en el presente proceso de evaluación.-

8) Verificación de documentos para evaluación de las condiciones de participación

GRUPO SAN GREGORIO SACI		
Requisitos de Carácter Formal exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de la Oferta.-	X	
Garantía de mantenimiento de oferta.-	X	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.-	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Declaración Jurada de declaración de miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.-	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.-	X	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.-	X	



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

El oferente **GRUPO SAN GREGORIO SACI**, cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial y formal.

9) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

Requisitos exigidos en el PBC	GRUPO SAN GREGORIO SACI	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2020,2021 y 2022.-	X	
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021, y 2022.-	X	
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2019, 2020 y 2021, no deberá ser negativo.	X	
Balance General y Estado de Resultado de los 03 (tres) últimos años 2020, 2021 y 2022.-	X	

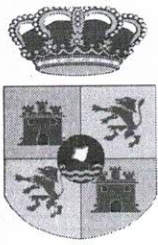
Información del Balance	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	Promedio	Coefficiente medio
Total del Pasivo (TP)	1.394.916.274	1.035.619.008	2.058.776.484	1.496.437.255	3,3
Total del Activo (TA)	4.056.859.732	4.898.636.912	5.977.445.461	4.977.647.368	
Activo a corto plazo (AC)	1.394.916.274	1.694.717.819	3.008.759.850	2.032.797.981	0,7
Pasivo a corto plazo (PC)	1.418.010.904	1.035.619.008	2.058.776.484	1.504.135.465	

b) Experiencia Requerida

Requisitos exigidos en el PBC	GRUPO SAN GREGORIO SACI	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en provisión de combustible ya sea a entidades públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 (tres) años: 2020, 2021 y 2022.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-	X	


Mircha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN


Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

c) Capacidad Técnica

Requisitos exigidos en el PBC	GRUPO SAN GREGORIO SADI	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none">- Deberá tener la habilitación para operar como empresa de estaciones de Servicio expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.-- La empresa deberá presentar una descripción detallada donde conste que cuenta con las condiciones mínimas de seguridad para prevención, control y extinción de incendio y derrame de producto.-- Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN). En caso de consorcio todas las partes combinadas deberán cumplir con este requisito.	X	
<ul style="list-style-type: none">- Presentar copia simple del documento de habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.-- Declaración jurada con la descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.-- Habilidadación del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).-	X	

10) Análisis del Acta de Apertura

No se registra ninguna observación en el acta de apertura, que deba ser mencionado por el comité de evaluación.-

11) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el Ejercicio Fiscal 2024, el objeto de gasto 361 del Clasificador presupuestario, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a **Contratación de Menor Cuantía Nacional "Adquisición de combustible" con ID 449452.-**

12) Criterios de Adjudicación


Mirtha L. Areco Benitez
R/A GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

-6-


Hugo C. Barrios
R/A GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien o servicio, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, revistos en el artículo 52 de la Ley Nro. 7021/22 "De suministro y contrataciones públicas"

La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación.

En los procedimientos de contratación en los cuales se aplique la combinación de criterios, la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

13) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a **Contratación de Menor Cuantía Nacional, "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"** con ID 449452, a la firma **GRUPO SAN GREGORIO SACI, con RUC 80102461-1** por valor de **Gs. 518.152.800 (Guaraníes quinientos diez y ocho millones ciento cincuenta y dos mil ochocientos).**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culminó en fecha 01 de julio del año dos mil veinte y cuatro a las 12:00 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe.


Mg. Mirtha Leticia Areco
Secretaria General


Sr. Hugo Barrios
Jefe de Obras y Servicios